

## Explotación, clase y transición socialista: una década de marxismo analítico

Andrés de Francisco



## Introducción: cuestiones metodológicas de Perogrullo

**P**uede decirse que desde el célebre debate entre E. von Böhm-Baker (1896) y R. Hilferding (1904)<sup>1</sup>, las respectivas formas de explicación de la economía política «burguesa» y marxista quedaron condenadas a la incomunicación mutua. La respetabilidad científica se situaba, sin embargo, aunque las fronteras académicas al tiempo que la economía marxista se ganaba todas las etiquetas de lo «primitivo», de lo «poco refinado». Entretanto, la ciencia social teórica y positiva se desarrollaba hasta el punto de superar la simbólica barrera de la matematización<sup>2</sup>. Afortunadamente, empero, en las últimas décadas han ido apareciendo nuevas figuras representativas de un marxismo mucho más atento a los avances teóricos de las ciencias sociales y más que dispuesto a asimilar y aplicar sus precisos y fértiles instrumentos analíticos; como ha escrito A. Przeworski, «Los desarrollos de la economía marxista durante los últimos años han consistido casi exclusivamente en asimilar el marxismo al discurso de la economía burguesa»<sup>3</sup>.

No cabe duda de que el autodenominado «marxismo analíticamente sofisticado»<sup>4</sup> ha dedicado un enorme esfuerzo a dicha asimilación de métodos y utillajes en principio ajenos a la cultura a-matemática de la tradición marxista heredada<sup>5</sup>, y a su aplicación a teorías hasta ahora escasamente formalizadas, como las de la explotación y las clases. Como indica el título de este trabajo, nuestro objetivo es justamente examinar la aportación conjunta de dicho marxismo analítico a los problemas interconectados de la explotación, las clases y la transición social. Es el caso, sin embargo, que en este conjunto de aportaciones hay una que es *central*. Nos referimos a la obra de J. Roemer, constituida no sólo por la celebrada *A General Theory of Exploitation and Class*<sup>6</sup> sino también por la serie de obras que la han sucedido y a las que pronto nos referiremos. Y decimos que es una obra central por dos razones fundamentales. Primero, por su importancia teórica, que se adivina ya en su inmediata influencia y recepción, y en las controversias suscitadas en su nombre<sup>7</sup>. Segundo, porque es la que más sistemáticamente ha aplicado modelos matemáticos a los problemas referidos. Nuestra estrategia expositiva será pues arrancar de esta obra seminal y polémica para, a continuación, perseguir las estrí-

baciones teóricas que dentro del marxismo analítico llevan su impronta más o menos indeleble.

Antes de acometer nuestra tarea, sin embargo, debemos tener bien presentes los presupuestos metodológicos que vertebran la obra de Roemer. En primer lugar, el enfoque «micro-fundamentalista», según el cual la unidad de análisis es el individuo (*individualismo metodológico*), al tiempo que los resultados sociales agregados se consideran como una consecuencia —deseada o no— de la actividad, racionalmente maximizadora, de los distintos *agentes* individuales<sup>8</sup>. Este enfoque —sea dicho paso— se adopta con la vista puesta en los numerosos «vacíos» de fundamentación que el tradicional método *funcionalista* era incapaz de «llenar»<sup>9</sup>. Así pues, el modelo *explicativo* al que se adhiere Roemer no es otro que el *modelo económico* perteneciente, a su vez al «paradigma» más amplio de la *elección racional*. Pero para entender el modelo económico no basta con decir que los agentes son racionales y que maximizan una función de utilidad en la que se expresan sus preferencias. Significa además entender qué tipo de restricciones teóricas impone dicho modelo a las nociones básicas de racionalidad y preferencia. Pues bien, la racionalidad de los agentes «económicos» es, en primer lugar, una racionalidad «egoísta», esto es, basada en preferencias que se reducen a los *intereses personales* de los agentes. Estos intereses, en segundo lugar, son *materiales*; representan pues un determinado equilibrio entre las magnitudes de ingreso (no necesariamente monetario) y ocio. En este sentido puede decirse que las preferencias de los agentes económicos están ordenadas de forma *arquimédea*, es decir, son comparables entre sí y admiten compensaciones mutuas (*tradeoffs*): trabajar más, por ejemplo, a partir de un determinado umbral de ingresos. Se supone además que los agentes poseen una información *perfecta*. Esto, naturalmente, no quiere decir que sean omniscientes sino que conocen la manera exacta de maximizar su función de utilidad dado su conjunto de oportunidad. Finalmente, la racionalidad del modelo económico no es estratégica sino *paramétrica* o, lo que es igual, el contexto en el que se desarrolla la acción racional del individuo se toma como dado, con lo que dicha acción no depende de la reacción que presumiblemente pudiera provocar en el contexto. Esta última restricción es tanto más comprensible cuanto que el contexto habitual del modelo económico es el mercado, donde los precios son insensibles a la acción de un solo individuo y, por lo tanto, se le imponen desde fuera<sup>10</sup>.

Los modelos matemáticos utilizados por Roemer

en su análisis de la explotación y las clases son modelos económicos que cumplen religiosamente ese conjunto de restricciones. Pero dado que los agentes toman sus decisiones de forma descentralizada, a través del mercado, el resultado agregado de sus acciones es precisamente una situación de equilibrio que representa un *óptimo de Pareto*, es decir, una situación en la que ningún individuo puede mejorar unilateralmente su situación sin que empeore la de algún otro. Los modelos que utiliza Roemer son pues modelos neoclásicos convencionales<sup>11</sup>.

La originalidad del análisis de Roemer no radica así en la construcción de modelos económicos en equilibrio, que son una herencia de la ciencia económica, sino en el *uso* que hará de ellos para *micro-fundamentar* una teoría de la explotación y de las clases donde los mecanismos explicativos los constituyen las acciones intencionales de los individuos guiadas por la racionalidad específicamente económica. De seguro que semejante osadía hará ponerse en guardia a más de un marxista «ortodoxo» con escasa formación metodológica. Por ello no estará de más recordar la siguiente verdad de Perogrullo, a saber que los modelos teóricos (neoclásicos o no) son susceptibles de *usos* diversos y que, siempre que sean internamente *consistentes*, son inofensivos, pudiendo empero ser de gran utilidad. Una teoría, como la de la explotación y las clases, debe *explicar* por qué y cómo surgen la explotación y las clases, esto es, las *causas* que las producen y los *mecanismos* por los que se producen. Si la teoría se pretende marxista será fiel a la definición, al qué, de la explotación y las clases defendida por el marxismo. Pues bien, ¿por qué no va a poderse utilizar modelos convencionalmente neoclásicos si nos permiten encontrar las causas y los mecanismos que conforman una teoría, marxista o no, de la explotación y las clases? Repito: los modelos son susceptibles de diversos *usos* teóricos de la misma manera que las teorías admiten una gran variedad de modelos, esto es, de *aplicaciones* esquemáticas e idealizadas de sí mismas. Sin esta flexibilidad teoría/modelo el progreso científico sería imposible: simplemente, no se podrían explorar, desarrollar, contrastar o refutar las teorías. En el caso concreto del análisis de Roemer, el uso de modelos microeconómicos de equilibrio en el marco de una teoría marxiana de la explotación y las clases le permitirá —como veremos— establecer dos importantes innovaciones teóricas que afectan tanto a la teoría *neoclásica* de la explotación como a la *marxiana*. En efecto, sus *modelos* neoclásicos demostrarán que la explotación —a diferencia de lo que afirma la teoría neoclásica— es

posible en condiciones de competencia perfecta, o sea que no se debe a los fallos del mercado. Pero esos mismos modelos demostrarán —frente a la teoría marxiana— que el mercado laboral no es el único mecanismo por el que se producen la explotación y la diferenciación de clases.

## 1. La primera «herejía» de Roemer: Explotación versus dominación

El capitalismo es un sistema basado en la explotación. Esta es una verdad inapelable para Marx y una de sus poderosas razones para condenarlo éticamente. El obrero está obligado a vender su fuerza de trabajo —única mercancía que posee— al capital a cambio de un salario; el contrato laboral a su vez concede al capitalista el «derecho» de consumir dicha fuerza de trabajo más allá de su coste de reproducción en un proceso productivo que crea por tanto plusvalor —trabajo impago—, permitiendo la valorización constante y la acumulación del capital. La explotación para Marx es así no sólo un proceso de *transferencia* de plustrabajo sino también de *extracción y apropiación directas* del mismo en el punto de la producción. Ello es lo que permite a Marx calificar al capital de «*relación coactiva* que supone a la clase obrera la ejecución de más trabajo del que prescribe el estrecho ámbito de sus propias necesidades vitales»<sup>12</sup>.

Bien al corriente de esta herencia marxiana, el primer objetivo que se plantea Roemer es realizar una *interpretación* de la teoría marxiana de la explotación que, *mutatis mutandis*, sitúe el *locus* de la misma no tanto en el proceso de trabajo como en la *desigual* distribución, en este caso, de los medios de producción. De este modo, Roemer *desplaza* la causa de la explotación a la esfera del *intercambio*, más concretamente, al marco de las *relaciones de propiedad*<sup>13</sup>. A partir de aquí, su propósito es construir una teoría de la formación *endógena* de las clases que especifique su nexo causal con la explotación y con la riqueza.

Para su primer objetivo, Roemer elige una definición *técnica* (normativamente neutra) de explotación como *intercambio desigual* de trabajo: hay explotación en una economía dada cuando algunos agentes trabajan más —y otros menos— del trabajo socialmente necesario para adquirir sus bienes de consu-

mo<sup>14</sup>. Obsérvese que esta definición —como la marxista— se basa en el concepto de *transferencia de plustrabajo*<sup>15</sup>, pero —a diferencia de aquella— no es *relacional*. Designa más bien una *propiedad* que poseen sendos explotador y explotado por separado<sup>16</sup> o, dicho de otro modo, designa un intercambio desigual de trabajo entre persona y sociedad en su conjunto<sup>17</sup>.

Así las cosas, la estrategia primordial seguida por Roemer para defender el nuevo *locus* de la explotación es demostrar precisamente que el *mercado de trabajo no es una condición necesaria* para el surgimiento de la explotación<sup>18</sup>. Esta es —digamos— su primera «herejía». Para justificarla Roemer construye un modelo de una economía precapitalista de subsistencia (sin producción ni acumulación de excedente) donde, no habiendo mercado de trabajo, existe empero un mercado *perfectamente* competitivo de bienes. Lo más sorprendente de este modelo es que muestra con precisión matemática cómo surge la explotación con la única condición de que la distribución inicial de recursos productivos sea desigual. En efecto, los individuos con mayores dotaciones podrán utilizar técnicas *intensivas en capital* mientras que otros, con menores dotaciones, se verán obligados a utilizar técnicas *intensivas en trabajo*. Al *intercambiar* sus bienes así producidos en el mercado —y dado que en situación de *equilibrio* para esta economía el vector agregado de valores-trabajo coincide con el tiempo socialmente necesario<sup>19</sup>—, resultará que los primeros han transferido menos trabajo, siendo explotadores; mientras que los segundos estarán explotados por la razón inversa<sup>20</sup>. Y esto es justamente lo que había que demostrar: puede haber explotación *sin* mercado de trabajo con que sólo exista desigualdad inicial de recursos productivos (capital) y un mercado competitivo de bienes. La institución del mercado laboral sólo es *una* de las posibles formas —aunque de gran importancia histórica— en que se da la explotación basada en la transferencia de trabajo.

Ahora bien, esta «herética» conclusión —el desplazamiento del *locus* de la explotación— tiene dos importantes corolarios teóricos. En primer lugar, el *binomio dominación-explotación* ha quedado roto. Dicho de otra forma, en este modelo los agentes explotados no padecen ningún tipo de dominación en el punto de la producción, no están directamente sometidos a ninguna voluntad ajena. Antes al contrario, son seres autónomos que optimizan en el mercado dadas sus preferencias (de subsistencia) y sometidos a una constricción material (sus dotaciones iniciales). Las relaciones de explotación, en otras palabras, no

son necesariamente relaciones de *poder*; más aún, aunque en este primer modelo no se contemplan propiamente relaciones de poder algunas, cabe deducir que quedarían también desplazadas al ámbito jurídico-político, esto es, a aquella instancia «superestructural» —el Estado— que garantiza la vigencia de unas relaciones no-igualitarias de propiedad y el buen funcionamiento del mercado<sup>21</sup>. El segundo corolario teórico es que la explotación —como así pensaba el propio Marx— puede surgir en condiciones de competencia perfecta, esto es, no es necesario —como en la teoría neoclásica de la explotación<sup>22</sup>— que haya imperfecciones del mercado para que ésta se produzca. Un descubrimiento tanto más sorprendente cuanto que el modelo construido por Roemer es —según anticipamos en la introducción— perfectamente neoclásico.

## 2. La segunda «herejía» de Roemer: «isomorfismos» de clases

**E**n el modelo anterior todos los productores mantenían la misma relación social con los medios de producción; todos eran «productores directos». Por lo tanto, aún no había entre ellos *diferenciación de clase* en sentido marxiano. Pues bien, lo que a continuación va a demostrar Roemer es que el mercado de trabajo tampoco es una condición necesaria —sólo *suficiente*— del surgimiento de las clases, como no lo era del surgimiento de la explotación. Esta es, digamos, su segunda «herejía». Para demostrar la condición de suficiencia Roemer construye un modelo idéntico al anterior donde inserta un mercado de trabajo. El resultado es que las clases surgen *endógenamente*, esto es, como efecto lateral de la maximización de las utilidades privadas que, como en el modelo anterior, equivalen a la minimización de gasto de trabajo sujeta a una restricción de subsistencia<sup>23</sup>. Por su parte, para demostrar la condición de no-necesidad Roemer construye un modelo alternativo<sup>24</sup> en el que, sustituyendo el mercado de trabajo por un *mercado de crédito*, obtiene idénticos resultados: las clases surgen *endógenamente*. La demostración queda concluida cuando Roemer prueba la *equivalencia funcional* de ambos mercados mediante su *teorema del isomorfismo*<sup>25</sup>, según el cual a cada agente de uno de los

modelos le corresponde una posición de clase y una relación de riqueza y explotación equivalentes en el otro.

Mas, ¿cuáles son esas posiciones de clase? ¿Qué relación tienen con los distintos niveles de riqueza y explotación? En ambos modelos, cada agente tiene a su disposición una forma de maximizar su utilidad dadas sus dotaciones iniciales de recursos, es decir, tiene lo que Roemer gusta de llamar un «plan optimizador»<sup>26</sup> compuesto de una secuencia  $\langle x, y, z \rangle$  de tres opciones distintas: trabajar para sí mismo (o usar su propio capital), alquilar fuerza de trabajo ajena (o prestar capital) y vender su propia fuerza de trabajo (o pedir capital prestado). Pues bien, según la específica composición de los distintos planes optimizadores, habrá cinco posibles *posiciones de clase*:

capitalista puro	$\langle , y, \rangle$	gran prestamista
pequeño capitalista	$\langle x, y, \rangle$	semiprestamista
pequeño burgués	$\langle x, , \rangle$	ni prestamista ni receptor
semiproletario	$\langle x, , z \rangle$	semireceptor de préstamos
proletario	$\langle , , z \rangle$	receptor puro de préstamos

A su vez, la relación de dichas posiciones de clase con la explotación y con la riqueza la establece Roemer mediante la demostración matemática de dos teoremas centrales<sup>27</sup>: el *principio de correspondencia clase-explotación* y el *principio de correspondencia clase-riqueza*. El primero establece que los sujetos que optimizan comprando fuerza de trabajo son explotadores y los que optimizan vendiéndola son explotados. El segundo, que la posición en la jerarquía de clase es proporcional al nivel de riqueza. Una vez más, pues, la causa última tanto de la explotación como de la estructura de clase es la *desigualdad* inicial de recursos en un contexto de mercado (ya sea de bienes para la explotación, ya sea de trabajo o crédito para las clases) con propiedad privada. Tendríamos así que:

- (1) explotación -----> (2) clase
- (3) riqueza desigual + mercado

donde la relación (1)-(2) es de mera *correspondencia* y donde la relación (3)-(1), (2) es de *causación*. Con esta aclaración tan aparentemente trivial queda empero resuelta una posible confusión, a saber: la explotación *no* es el criterio de pertenencia de clase en la propuesta de Roemer. Si así fuera sólo habría tres

posiciones de clase (explotador, explotado, y ni lo uno ni lo otro), en lugar de las cinco del modelo anterior. Es verdad que existe una *correspondencia* clase-explotación, pero la explotación no es propiamente la causa de la posición que ocupan los individuos en la estructura de clase. Más aún, los dos teoremas indicados sólo tienen validez bajo el supuesto de preferencias homogéneas de subsistencia. Cuando las preferencias son suficientemente variadas (preferencias miopes del tipo «carpe diem» frente a preferencias de acumulación, por ejemplo), entonces ambas correspondencias se desvanecen originándose fenómenos tan curiosos y «perversos» como que el *pobre sea explotador (comportándose como capitalista)* y que el *rico sea explotado (comportándose como proletario)*<sup>28</sup>. En definitiva, la explotación y las clases son ambas variables correlacionadas (bajo los supuestos adecuados) en virtud de una misma causa común que actúa de variable independiente: el comportamiento de mercado sometido a una restricción material (los recursos iniciales). Por lo tanto, aunque el *locus* de la explotación y las clases se ha desplazado a la esfera de las relaciones de propiedad, éstas por sí solas *tampoco* imponen una diferenciación de clase (que quedaría restringida a propietarios *versus* no propietarios de los medios de producción). Dicho de otra forma, el verdadero criterio de clase en la propuesta de Roemer lo constituye la fusión de dos elementos: el comportamiento maximizador de los agentes (frente a un mercado de trabajo o de crédito) y sus dotaciones iniciales. Ahora bien, y finalmente, la definición de clase que así surge no es *actual* sino *modal*, es decir, no depende de cómo los individuos se comportan *de hecho*, sino de cómo están *obligados* a comportarse para hacer el mejor uso de sus recursos<sup>29</sup>. El criterio roemeriano de pertenencia de clase es pues, como lo ha sintetizado Elster, el «comportamiento de mercado impuesto por los recursos (*endowment-necessitated market-behaviour*)»<sup>30</sup>.

Como quiera que sea, en palabras del propio Roemer, «la herejía es completa»<sup>31</sup>: tanto la explotación como la articulación de ésta con la riqueza y las clases emergen de un modo lógicamente prioritario a la institución del intercambio de trabajo y, por tanto, a las relaciones de poder-dominación entre las clases.

¿Es esta herejía en verdad sostenible? Es decir, ¿son la explotación y las clases ciertamente independientes de la coerción o la dominación *directas*? En otras palabras, ¿es legítimo desplazar las relaciones de poder al ámbito jurídico-político o, por el contrario, es preciso mantenerlas en el ámbito económico si es que queremos dar debida cuenta de qué sean la

explotación y las clases? Abordaremos estas cuestiones en el apartado siguiente.

### 3. Hacia la restauración del binomio «clase-dominación»



Se habrá observado que la herejía de Roemer es en realidad *bicéfala*, pues la secundarización de las relaciones directas de dominación afecta a la explicación del surgimiento tanto de la explotación como de las clases: en ambos casos la institución de un mercado de trabajo ha dejado de ser una condición necesaria y la dominación se ha convertido en una variable exógena. Es importante, por dos razones, que retengamos y diferenciamos esta doble dimensión de la propuesta de Roemer. En primer lugar, porque la «herejía» tiene distintos referentes históricos (dentro del marxismo) según consideremos el binomio «*explotación-dominación*» o el binomio «*clase-dominación*». En efecto, mientras que la ruptura del primero se desmarca del marxismo tradicional para el que la explotación capitalista se realizaba necesariamente en el proceso productivo (era, pues, no sólo transferencia de plusvalía sino también *extracción* directa del mismo), la ruptura del segundo está en perfecta consonancia con dicho marxismo tradicional, que siempre ha considerado la estructura de clase como una categoría estrictamente económica, es decir, donde las relaciones políticas de dominación (poder) no entran en la definición misma de las relaciones de clase<sup>32</sup>. Por consiguiente, la escisión «clase-dominación» planteada por Roemer no se distancia tanto de Marx como de los análisis de clase más recientes dentro del marxismo contemporáneo<sup>33</sup> que sí han intentado rescatar la dimensión intrínsecamente política del concepto de clase: en palabras de Wright, «los diferentes teóricos expresan esa dimensión de diferentes maneras —como relaciones de poder, relaciones de dominación y subordinación, relaciones de control— pero en todos los casos reivindican una noción de relaciones de clase que necesariamente incorpora un aspecto político»<sup>34</sup>.

Pero es importante distinguir los dos binomios de la propuesta de Roemer por una razón adicional, a saber: las críticas dentro del marxismo analítico se han centrado fundamentalmente en el segundo. En efecto, tanto el «primer» Wright como Elster coinci-

den en que Roemer puede prescindir de las relaciones de dominación (o poder) porque su concepto de clase sólo es aplicable a una economía de mercado con propiedad privada de los medios de producción<sup>35</sup>. En este sentido es un concepto extensionalmente *restringido*. Desde el momento en que intentamos aplicarlo a sociedades sin mercado o con propiedad corporativa, la escisión clase-dominación se hace insostenible. Veámoslo rápidamente. En el caso de las economías sin mercado de trabajo y propiedad privada (servidumbre y esclavitud) también la posesión parcial (siervo) o nula (esclavo) de la fuerza de trabajo forma parte de las dotaciones iniciales. Pero para producir la diferenciación de clase característica de estas formaciones sociales se necesita, ya no la compulsión estructural y sorda del mercado sino la dominación directa, esto es, la «coerción extraeconómica». Aquí, por tanto, no hay explotación ni clase sin dominación. Y algo parecido ocurre en el caso de la propiedad corporativa (con mercado —como en la moderna corporación industrial— o sin él —como en las burocracias estatal-teocráticas del modo de producción asiático—). También aquí las relaciones de poder o dominación son constitutivas de la pertenencia de clase. Por centrarnos en la moderna corporación industrial, nos encontramos con una jerarquía de poder (como capacidad de dar órdenes y de ser obedecido) que comprende al gran directivo, el directivo medio y el trabajador directo. No queda claro en este caso cuáles son los respectivos status de explotación pues, según la definición de Roemer, todos venden por igual su fuerza de trabajo. Sí quedan patentes, por el contrario, las relaciones de poder en el sentido de que unos sólo dan órdenes, otros las dan y las reciben, y los últimos sólo las reciben. Concluyendo, pues, podemos decir que el concepto de poder-dominación debe de ser una variable *endógena* del concepto de clase si es que pretendemos que la teoría sea *extensionalmente* comprehensiva. En el apartado 5 de este trabajo veremos, sin embargo, los intentos del «segundo» Wright de reestablecer la correspondencia clase-explotación en el marco de una teoría general de las clases que satisface aquella pretensión extensional.

#### 4. Una teoría general de la explotación



Con todo, el crítico más radical de la propuesta de Roemer ha sido tal vez el propio Roemer. Tanto es ello así que, consciente de las limitaciones de la teoría marxiana de la explotación y las clases, y pese a los hallazgos analíticos de su reconstrucción, se lanza a una nueva aventura teórica: construir una teoría *general* alternativa que será notablemente superior a la marxiana. Lo será, primero, *teóricamente*, y ello a su vez por dos razones. Por un lado, por su *amplitud* y *potencial explicativo*, esto es, porque incluirá y trascenderá la teoría marxiana para incorporar los sistemas de explotación no-capitalistas, incluido —obsérvese bien— un sistema *específicamente socialista*. Esta es seguramente su principal virtud. Pero, por otro lado, será teóricamente superior porque quedará *liberada* del poco aprovechable (técnica y políticamente) concepto de plustrabajo; liberación —debe añadirse— que venía exigida por el descubrimiento de que la transferencia de plustrabajo no constituye una *medida* universalmente válida para captar la desigualdad latente en la explotación y causa última de ésta<sup>36</sup>: el ya citado caso «perverso» (*cf. supra*, p. 14) en el que el pobre explotaba al rico deja constancia de ello. Ahora bien, como la anterior reconstrucción, la nueva teoría también va a estar basada en las relaciones de propiedad, pero —al contrario que en aquella— la conexión de la explotación y las clases con la distribución de la riqueza se torna *explícita*. De esta forma, la nueva teoría será asimismo *normativamente* superior a la marxiana por cuanto que deja claro cuál es el *imperativo ético* subyacente a la misma, a saber: la *abolición* de la propiedad diferencial de los medios alienables de producción. Algo que, desde luego, no se derivaba lógicamente de la teoría clásica dado que, según ella, en el socialismo seguiría habiendo explotación en sentido técnico: unos trabajarían más del tiempo de trabajo socialmente necesario y otros menos. En la nueva teoría, por el contrario, la eliminación de la causa (desigualdad de recursos) llevará consigo la eliminación del efecto (explotación).

La teoría general de Roemer se levanta sobre una definición *contrafáctica* de explotación basada en las relaciones de propiedad<sup>37</sup>. El modo original de presentar la nueva definición fue mediante la teoría de juegos, si bien ello no es imprescindible<sup>38</sup>. La idea central es que una coalición *S* de agentes en una so-

ciudad más amplia  $N$  es explotada si se cumplen las dos condiciones siguientes<sup>39</sup>:

1. Hay una alternativa hipotéticamente factible, en la que  $S$  estaría en mejor situación.

2. Para esta alternativa, el complemento de  $S$ ,  $N-S = S'$ , estaría en peor situación.

La nueva definición de explotación es, pues, *bienestarista* amén de *contrafáctica*. La segunda condición expresa el sentido en que el mayor bienestar de la coalición explotadora,  $S'$ , depende *causalmente* del menor bienestar de la coalición explotada,  $S$ . Pues bien, lo que se consigue mediante la teoría de juegos es *especificar* las distintas alternativas instrumentando para ello diversas «reglas de retirada» (*withdrawal rules*) de los agentes. Así, la alternativa a participar en una economía para una coalición será retirarse de ella llevándose consigo sus dotaciones de acuerdo con la definición del juego. Este procedimiento le permite a Roemer establecer una *taxonomía* de los diferentes sistemas de explotación. Veamos.

Empezando por la explotación capitalista, ¿son explotados los obreros en el capitalismo? Para responder a ello, Roemer construye un juego en el que se especifica una alternativa mediante la siguiente «regla de retirada»: cada coalición (trabajadores y capitalistas) se retira con su *parte per cápita del total de bienes productivos*. Es decir, «el test para la explotación capitalista equivale a igualar el acceso de todo agente a la propiedad alienable de la sociedad (medios de producción)»<sup>40</sup>. Lo que preguntamos, pues, es cómo les iría a los agentes si se *abolieran* las relaciones de propiedad capitalistas. Roemer demuestra entonces que la explotación capitalista coincide (al menos en los modelos simples) con la marxiana, esto es, *todo productor explotado, según la definición clásica de transferencia de plus trabajo, mejoraría su situación en el juego de la explotación capitalista*.

Por el contrario, para detectar la presencia de *explotación feudal* se requiere de un juego distinto. Aquí la alternativa consiste en que los agentes se retiren con sus *bienes personales*, lo que significa que el agente escapa del «vínculo feudal», es decir, de las obligaciones basadas en la relación de vasallaje. El resultado es que el siervo está feudalmente explotado ya que mejoraría su situación en la alternativa especificada por el juego<sup>41</sup>. Un detalle interesante se desprende, sin embargo, de la comparación de ambos juegos, a saber: en el capitalismo *no* hay explotación feudal. Naturalmente este detalle no tiene interés por su manifiesta trivialidad, sino porque —según piensa Roemer— *la teoría neoclásica de la explotación, al menos en su versión «no sutil», se limita a afirmar*

justamente eso. En efecto, según la teoría neoclásica sendos capitalista y obrero salen ganando del *intercambio contractual de trabajo por salario y, en consecuencia, no hay explotación en el capitalismo*. Se trata de una afirmación cuyo antecedente es verdadero, pero no así su consecuente. En verdad, ya Marx sabía que el obrero «ganaba» con el contrato de trabajo, pues de lo contrario moriría de hambre o, dicho con los términos de Roemer, el obrero optimiza sometido a las constricciones puestas por el capitalismo. Mas ello no obsta para que haya explotación, como muestra la teoría general y los sucesivos modelos marxianos construidos por Roemer (*cfr. supra*, sec. 2). Sin embargo, la teoría neoclásica ensaya una justificación, claramente *ideológica*, de su afirmación, a saber que los obreros *no* mejorarían su situación si se retiraran con sus dotaciones personales, es decir, si no aceptaran el contrato de trabajo. Pero obviamente ello equivale a decir que la asignación capitalista de recursos está en el «núcleo» de la economía, más *no* de la economía capitalista sino de la feudal<sup>42</sup>. Por lo tanto, una vez más, la teoría neoclásica se limita a demostrarnos la trivialidad de que en el capitalismo no hay explotación feudal. Decimos además que su justificación es ideológica porque niega la posibilidad de explotación no feudal bajo el capitalismo. La causa de esta cerrazón es que el pensamiento liberal, al aceptar sin reparos la propiedad privada de los medios de producción, rechaza consiguientemente el test para la explotación capitalista propuesto por Roemer<sup>43</sup>.

Finalmente, y como ha escrito E. O. Wright, «el concepto de explotación socialista es el menos sistemáticamente desarrollado en el análisis de Roemer»<sup>44</sup>. Aquí la regla de retirada es abandonar el juego con la *parte per cápita de bienes inalienables* (cualificaciones). Es decir, los más cualificados saldrían perjudicados si se *igualara* la distribución de dichos bienes. El problema de esta definición es su limitación ya que no cubre toda la desigualdad explotadora característica de un sistema socialista<sup>45</sup>. Más propia incluso del «socialismo realmente existente», es lo que Roemer llama «explotación basada en el status». Esta nueva modalidad designa el conjunto de remuneraciones *extraordinarias* que depende *exclusivamente* de la posición social (pertenencia al Partido, cargos en la jerarquía burocrática, etc.) y no de la cualificación individual. Pese a su poder descriptivo, sin embargo, la explotación de *status* se aparta del esquema teórico del resto del análisis de Roemer. Hasta ahora, en efecto, su análisis había tenido una orientación «materialista» pues se basaba en las re-

laciones de propiedad de los bienes productivos. Es el caso, empero, que la explotación basada en el *status* «no tiene ninguna relación necesaria con la producción»<sup>46</sup>. Esta «anomalía» ha animado a E. O. Wright a extender la teoría roemeriana al caso de los «bienes de organización». Más adelante discutiremos esta extensión y los motivos teóricos de Wright para llevarla a cabo. Ahora sólo queremos cuestionar el alcance explicativo de dichos bienes. Es verdad que su control está íntimamente ligado al proceso productivo en una economía de planificación centralizada y que, por tanto, encajaría en el esquema materialista de la teoría roemeriana. Es verdad asimismo que dicho control es una base para la explotación pues no supera un «test de retirada»: los bienes de organización son escasos y reportan un beneficio excedente a sus poseedores, es decir, éstos saldrían perdiendo con una igualación de los mismos. Con todo, no pensamos —como lo hace Wright— que este tipo de explotación, sin duda importante, sea la solución «materialista» al problema de la explotación de *status*. No lo pensamos porque, a nuestro juicio, es perfectamente verosímil que junto a la explotación «organizacional» siga existiendo una explotación de *status*. Para ello basta con que existan posiciones privilegiadas que no controlen ningún bien de organización ni ninguna cualificación especial y que, como imagina Roemer, su único «bien» sea la *lealtad*<sup>47</sup>; algo perfectamente plausible en el socialismo burocrático de Estado.

## 5. El dilema de las clases medias: Evolución del análisis de E. O. Wright

**Y**a hemos mencionado las diversas virtudes comparativas de la teoría *general* de la explotación; no las repetiremos pues. Lo que ahora nos interesa es comparar su superioridad como teoría general de las clases. Obsérvese, a tal efecto, que de este modelo de explotación basado en la teoría de los juegos sólo surgen tres clases *discretas* (los que mejorarían su situación, los que la empeorarían y los indiferentes) y no cinco, como en el modelo anterior basado en el comportamiento maximizador de mercado. Para equiparar ambos resultados, esto es, para diferenciar entre capitalista puro y pequeño capitalista y entre proletario y semiproletario habría que introducir un parámetro que estableciera para-

lealmente los *grados* de mejoría o empeoramiento. ¿Pero acaso ello no impondría una infinita segmentación entre las dos clases polares? ¿dónde establecer la línea divisoria entre, por ejemplo, capitalista o explotador puro y pequeño capitalista o explotador parcial? Indudablemente, el modelo primero es analíticamente superior de cara a establecer una tipología de clases que mantenga una correspondencia con el *status* de explotación. En efecto, el modelo basado en la transferencia de trabajo es capaz de incluir dos de las que E. O. Wright había llamado «*posiciones contradictorias* dentro de las relaciones de clases»<sup>48</sup>, a saber: el pequeño capitalista y el semiproletario (o pequeño empresario y empleado semiautónomo en la terminología de Wright), esto es, dos de las tradicionales *clases medias*. Pero de las posiciones contradictorias hablaremos dentro de un instante. Lo que conviene señalar en este momento es que la inferioridad tipológica del modelo de la teoría de juegos propuesto por Roemer no es casual. La razón de esta inferioridad tiene que ver, antes bien, con lo que Wright ha denominado *niveles de abstracción* (modo de producción, formación social y coyuntura histórica) y *objeto teórico* (estructura y formación de clase), respectivamente, del análisis de clase<sup>49</sup>. Aplicando esta categorización, justo es decir que la teoría general roemeriana se mueve en el nivel más alto de abstracción, el del *modo de producción*, cuya única aplicación o implicación teórica —como veremos— corresponde a la explicación del cambio macrohistórico sobre la base de la lucha de clases (nivel de abstracción y objeto teórico del *materialismo histórico*). Para ello, en efecto, puede bastar una concepción *polarizada* de la estructura de clase correspondiente a cada modo de producción. Mas todo ello quiere decir que la teoría general es absolutamente inoperante si intentamos reducir el nivel de abstracción y nos planteamos objetivos teóricos más concretos (la formación y las alianzas de clase, por ejemplo, dentro de una formación social determinada).

Pero obsérvese, adicionalmente, que la superioridad tipológica del primer modelo basado en la transferencia de trabajo es sólo relativa. En efecto, es víctima de un vacío crucial, a saber: su incapacidad para incluir lo que ha dado en llamarse las «*nuevas clases medias*», esto es, las jerarquías «directivas» de la gran corporación industrial o la burocracia estatal contemporáneas. El hecho de que estos trabajos de dirección se realicen a cambio de un salario no parece justificar la inclusión unilateral en la clase obrera de los individuos que los ejecutan: ni sus intereses materiales, ni su experiencia de vida, ni su potencialidad

como actores colectivos parecen coextensibles con los de la clase obrera tradicional<sup>50</sup>. ¿Dónde trazar la línea conceptual de demarcación que diferencie entre los asalariados que pertenecen y los que no pertenecen a la clase obrera?

Puede decirse que este problema conceptual derivado de la innegable y creciente presencia de dichas clases medias en el capitalismo contemporáneo (y su manifiesta contradicción con la tesis marxiana de la tendencial polarización de la sociedad capitalista) ha determinado las distintas orientaciones y estrategias del análisis de clase dentro del marxismo contemporáneo. De entre ellas cabe distinguir tres principalmente: 1) las nuevas clases medias quedan integradas en una concepción polarizada de las relaciones de clase<sup>51</sup>; 2) se incluyen en la categoría difusa de la (nueva) «pequeña burguesía»<sup>52</sup>, y 3) se consideran como nuevas clases por derecho propio<sup>53</sup>. Todas estas estrategias de análisis comparten, sin embargo, una premisa tácita común, esto es, las posiciones de clase son *unívocas*; o dicho en otros términos, cada posición dentro de la estructura de clase corresponde a una y sólo una clase. Pues, bien, es aquí justamente donde cabe ubicar la específica propuesta de Wright a la que es obligado referirse, no sólo por ser un destacado representante del marxismo analítico sino sobre todo por su feliz combinación de rigor conceptual, autoconsciencia metodológica y originalidad teórica. Debe advertirse empero que Wright se ha acercado al problema de las clases medias en el capitalismo contemporáneo mediante dos enfoques harto diferentes: el enfoque de las *posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase* («primer» Wright) y el enfoque de la *explotación multidimensional* («segundo» Wright), que incorpora y extiende la teoría general de la explotación roemeriana.

La esencia del primer enfoque<sup>54</sup> radica en que las posiciones en la estructura de clase pueden estar simultáneamente en dos o más clases. Ello implica naturalmente que el mismo concepto de *relación social* de clase se entiende en sentido *multidimensional*. Pues bien, Wright diferencia entre dos dimensiones básicas, las relaciones de propiedad (vinculadas al concepto de explotación) y las relaciones de posesión o control (vinculadas al concepto de dominación). Esta categorización es ya suficiente para resolver el acuciante problema de las ocupaciones «directivas»: se trata en efecto de una posición contradictoria situada simultáneamente en la clase capitalista (dominación sobre los trabajadores) y en la clase obrera (trabajo asalariado). ¿Qué ocurre, sin embargo, con el caso, no menos problemático, de los

diversos tipos de profesionales, técnicos, expertos y especialistas acreditados (empleados semiautónomos)? Al contrario que los directivos o managers no ejercen un control sobre otros trabajadores sino que gozan de trabajos relativamente autónomos. La solución propuesta por Wright es que estas posiciones de clase están simultáneamente en la clase obrera y la pequeña burguesía. Para completar la tipología, finalmente, Wright contempla otra posición contradictoria, la de los pequeños empresarios, pero esta vez situada en la pequeña burguesía y la clase capitalista a un tiempo. La tipología resultante es a todas luces superior a la que se desprendía del primer modelo de Roemer, no sólo por incluir el trabajo de dirección sino también por ser informativamente mucho más rica respecto a la categoría de los empleados semiautónomos.

Pese a las indudables virtudes de este primer enfoque (*sistematicidad tipológica, saludable indeterminación explicativa* respecto a los procesos concretos de *formación* de clase de cara a la acción colectiva, etc.), es el propio Wright quien se encarga de señalar tres debilidades cruciales<sup>55</sup>: 1) la incapacidad para diferenciar entre los puestos directivos de la corporación industrial capitalista y del Estado, con lo que a la postre el concepto de posición contradictoria se torna *inservible para elaborar un concepto poscapitalista* de clase; 2) las dificultades para operacionalizar a efectos de investigación empírica la posición del «empleado semiautónomo» dada la elusividad del concepto de autonomía; y sobre todo 3) la marginalización del concepto de *explotación*, que queda literalmente excluido de las categorías más originales del análisis, esto es, las de los empleados semiautónomos y los managers como posiciones contradictorias (cuya especificidad queda plenamente captada por la dimensión de la dominación). Este desplazamiento de la explotación supone una crucial debilidad porque elimina el vínculo entre *posición e intereses objetivos* (materiales) de clase, vínculo fundamental para el análisis marxista de clase si es que pretendemos que éste nos sirva como base para la explicación de la lucha de clases.

La reacción de Wright ante estos problemas no ha sido otra que elaborar un enfoque general alternativo basado, como decíamos, en la teoría general de la explotación de Roemer<sup>56</sup>. La teoría general de las clases, así resultante, incorpora los mismos bienes productivos (cuya distribución desigual constituía el fundamento explicativo de los distintos sistemas de explotación) y añade los ya mencionados «bienes de organización». Tenemos de esta forma cuatro bienes

y cuatro sistemas de explotación correspondientes: fuerza de trabajo (explotación feudal), bienes de capital (explotación capitalista), bienes de organización (explotación estatista) y bienes de cualificación o credenciales (explotación socialista). Pues bien, con esta extensión de la teoría roemeriana en la mano, la idea central de la nueva estrategia de Wright consiste en la consideración de las sociedades concretas (formaciones sociales) como diferentes *combinaciones* de distintos mecanismos de explotación o, lo que viene a ser igual, de distintos modos de producción. Al igual que el primero, pues, este enfoque admite que ciertas posiciones de clase sean contradictorias, pero en este caso por estar simultáneamente en dos o más sistemas de explotación; y similarmente las clases medias también corresponderán a estas *posiciones contradictorias de explotación*: los directivos (explotados capitalísticamente pero explotadores de organización) y los expertos (explotados capitalísticamente pero explotadores de cualificación).

¿Cuáles son las ventajas de este nuevo enfoque multidimensional de las clases? No tantas, en realidad. Aunque es verdad que recupera la centralidad del concepto de explotación—su principal virtud a nuestro juicio—, reproduce, sin embargo, las otras dos debilidades del enfoque anterior. Por un lado, en efecto, tampoco éste es lo bastante sutil como para diferenciar entre directivos de la corporación privada y élite burocrática del Estado<sup>57</sup>; por el otro, tiene problemas paralelos de operacionalización, en este caso, de la categoría de cualificación (¿cómo establecer el nivel adecuado de cualificación asociado a cada tipo de empleo? ¿qué status de explotación se asignaría a cada nivel de cualificación?). Por si esto fuera poco, el nuevo enfoque crea problemas de su propia cosecha. El propio Wright señala dos de ellos<sup>58</sup>. El primero tiene que ver con el concepto de explotación socialista en el sentido de que es imposible decidir si el trabajador poseedor de bienes de cualificación es explotador neto del trabajo no cualificado o simplemente se apropia parte del plusproducto que él mismo genera, en cuyo caso sólo podría decirse que es *menos* explotado que los trabajadores sin bienes de cualificación. Ello implica, por otra parte, que no se puede establecer *a priori* la existencia de intereses antagónicos entre ambos tipos de trabajadores, con lo que las respectivas relaciones de clase quedan cuando menos diluidas. El segundo problema, por el contrario, afecta al concepto de directivo. En efecto, y dado que este viene definido por estar capitalísticamente explotado a la vez que por ser explotador «organizacional», deberíamos imputar a dicha clase un doble interés

anticapitalista y proestatista; como escribe Wright, sin embargo, «esta caracterización de los directivos choca frontalmente con toda evidencia histórica»<sup>59</sup>. El proestatismo de los directivos es simplemente una falsa imputación.

En este caso, sin embargo, y ante las nuevas anomalías y dificultades del enfoque basado en la explotación multidimensional, Wright no ha reaccionado proponiendo una tercera teorización general alternativa; más aún, no piensa «que la manera adecuada de proceder sea la de buscar un nuevo principio unitario para resolver el dilema de la(s) clase(s) media(s)»<sup>60</sup>. Su reacción fundamental ha consistido en cuestionar o relativizar tres premisas básicas de los dos enfoques anteriores e introducir así nuevas complejidades en un análisis de clase cada vez más capilar y concreto<sup>61</sup>. Una de esas premisas era la identificación entre *posición* y *empleo* individual, identificación que la permitía establecer un vínculo simple entre individuos (según su posición) y clases: el individuo podía estar en varias clases (según su posición fuera o no contradictoria), pero sólo en un empleo o posición. Ahora Wright considera la posibilidad de *posiciones múltiples* (individuos con dos o más empleos diferentes o que ocupan posiciones contradictorias, no ya por la multidimensionalidad de sus empleos sino de sus prácticas económicas extralaborales: accionistas y empleados simultáneamente, por ejemplo). Por otro lado, Wright cuestiona otras dos premisas de sus enfoques anteriores: la identificación *inmediata* entre posición e interés objetivo de clase y el carácter *estático* de la posición de clase. Ahora, por el contrario, Wright admite la existencia de *posiciones mediatas de clase* así como su *dimensión temporal*. A nuestro entender, de estos nuevos conceptos—introducidos con la intención de afrontar las dificultades que se interponían en las anteriores estrategias de conceptualización de las nuevas clases medias— el heurísticamente más fértil es el de la dimensión temporal. En efecto, Wright se percata de que algunas posiciones contradictorias (directivos y profesionales expertos) están constituidas por empleos cuya estructura debe entenderse diacrónicamente, esto es, como una *trayectoria de carrera*. En el caso de los directivos su carrera se organiza en torno a una *estructura jerárquica de incentivos* basada en una relación directa entre incremento salarial («rentas de lealtad») y autopromoción. Ahora bien, esta trayectoria ascendente permite crecientemente al directivo la *capitalización* de sus ingresos progresivos en forma de acciones, títulos, etc.: su posición de clase puede hacerse simplemente

contradictoria o puede acabar perteneciendo sin más a la clase capitalista, pese a recibir un salario, dependiendo del grado de capitalización de sus rentas. En cualquiera de los casos, empero, ocupará una posición *múltiple* de clase. Algo parecido, por otra parte, acontece con los profesionales expertos, que ocupan empleos con una dimensión temporal igualmente decisiva. Estos «trabajadores», en efecto, perciben lo que Wright llama «rentas credenciales» (en oposición a las «rentas de empleo») superiores al coste de reproducción de su fuerza de trabajo y que pueden ser —al igual que las «rentas de lealtad» directivas— la base de una *estratificación* dentro de la clase. Estas rentas representan un *privilegio* que les posibilita (con un grado variable de *indeterminación*), eso sí, tres tipos de trayectorias profesionales: la capitalización, como en el caso de los managers, de sus rentas privilegiadas (ocupando así una posición múltiple, contradictoria o no), su conversión rutinaria en directivos (ocupando así una posición contradictoria entre la clase capitalista y la clase obrera) o su transformación en profesionales autónomos (perteneciendo así a la pequeña burguesía).

Finalmente, existen posiciones de clase cuya relación con el empleo no es inmediata sino *mediata*. Es el caso, por ejemplo, de la posición de algunas amas de casa cuyos intereses de clase tienden a coincidir con los de la posición *inmediata* del marido. Sin embargo, Wright utiliza ante todo la categoría de *posición mediata de clase* para lidiar con el problema de los directivos y empleados dentro de la estructura burocrática del Estado. En realidad, la conceptualización de estas posiciones en términos de clases representa un serio problema para el análisis marxista por cuanto que implica el reconocimiento de que existen relaciones sociales de producción dentro del Estado o, dicho de otra forma, que puede hablarse de un modo estatista de producción dentro del capitalismo. En principio la idea no parece descabellada pues es innegable que el Estado en el capitalismo produce de hecho bienes y servicios (algunos de ellos plenamente mercantilizados); pero tal vez, como sugiere Wright, la especificidad del Estado como aparato productivo no radique tanto en su capacidad de suministrar bienes, públicos o privados, sino su capacidad de apropiarse un excedente social mediante una fiscalidad coercitiva. Ahora bien, si ello es así se nos plantea de inmediato el vetusto problema de la dependencia estructural del Estado respecto del capital en la medida en que, en una economía de mercado, los ingresos del Estado dependen —siquiera dinámicamente<sup>62</sup>— de que se garantice la rentabilidad de las

inversiones y se reproduzca la relación capital-trabajo. En definitiva, es esta dependencia del Estado respecto a las relaciones capitalistas de producción la que le permite hablar a Wright de las relaciones estatales de clase como relaciones *mediatas* con diversos grados de intensidad (tanto mayor cuanto más cerca de la élite estatal se encuentre el sujeto) dentro de las relaciones capitalistas de producción.

Esta es en pocas líneas la evolución del análisis de Wright sobre las clases, evolución que cabría caracterizar por dos rasgos esenciales. Por un lado, la progresiva reducción del nivel de abstracción hasta convertirse en un análisis capilar de las relaciones de clase en el capitalismo contemporáneo. Como consecuencia de ello, por otro lado, es una evolución caracterizada en última instancia por la pérdida de la unidad teórica: ni la explotación ni la dominación, juntas o por separado, constituyen ya un principio rector del análisis. ¿Ha dejado éste acaso de ser marxista? En realidad, la respuesta no puede ser unívoca. En efecto, el análisis por una parte sigue satisfaciendo importantes constricciones teóricas característicamente marxistas: el concepto de clase es todavía relacional, sigue destilando intereses intrínsecamente antagónicos (aunque sólo sea tendencialmente dada la dimensión temporal de algunos empleos), sigue imponiendo límites, aunque más relajados, a la formación, consciencia y lucha de clases. Por otra parte, obsérvese empero que el concepto de explotación —tal vez la principal constricción teórica del análisis marxista de clase— ha dejado de ser la base objetiva de aquellos intereses antagónicos. Más aún, como admite el propio Wright, los conceptos de explotación de cualificación y de organización, de tener alguna utilidad, la tienen como criterio de *estratificación* dentro de las clases y no como criterio de división entre clases. Esto, desde luego, sitúa el análisis de Wright más cerca de los análisis neo-weberianos que de los neo-marxistas. Asimismo el resultado de algunas trayectorias de carrera, como la de los managers, depende del *grado* de capitalización de las «rentas de lealtad» por lo que su posición final de clase no tiene un referente objetivo en las relaciones de producción; antes bien, su posición puede ser contradictoria o pertenecer directamente a la clase capitalista dependiendo (según sus preferencias y decisiones privadas) de la cantidad de títulos de propiedad que haya podido comprar. Una vez más esto nos sitúa, a nuestro juicio, más cerca de una teoría de la estratificación que de las clases.

Pero en cualquier caso el problema de las denominaciones no deja de ser una estéril cuestión escolástica

ca que no debe preocuparnos ni mucho ni poco. La cuestión importante es si la evolución del análisis de Wright, marxista o no, ha supuesto o no un enriquecimiento de su poder explicativo y descriptivo. Al respecto, nos atrevemos a responder afirmativamente. Partiendo de la base de que el concepto de *posición contradictoria* sigue siendo central para entender la ubicación de las clases medias en el capitalismo contemporáneo, es obligado reconocer la virtualidad explicativa y descriptiva de conceptos tan sugerentes como los de trayectoria profesional o posición mediata de clase. Es verdad que suponen un grado adicional de indeterminación sobre los posibles procesos de formación concreta de clases, pero se trata de una indeterminación saludable ya que nace del reconocimiento de la complejidad de las relaciones sociales de clase dentro del capitalismo. La construcción de un aparato conceptual capaz de captar dicha complejidad ha sido el móvil de los sucesivos análisis de Wright. No cabe duda de que la empresa ha merecido la pena.

## 6. Explotación, historia y transición socialista



¿Qué es la explotación?, ¿por qué y cómo surge?, ¿cuál es su relación con los procesos de diferenciación de clase?, ¿cuáles son los sistemas de explotación y de clase históricamente observables?, ¿puede el análisis marxista dar razón de las nuevas clases medias observables en el capitalismo contemporáneo? Estas son básicamente las preguntas a las que la propuesta Roemer-Wright ha intentado responder. Huelga decir que la importancia de dichas preguntas es sobradamente relevante para justificar la construcción de una teoría de la explotación y las clases. En el ámbito del marxismo, sin embargo, esa construcción teórica ha de tener una justificación adicional, a saber: encajar coherentemente en la teoría del materialismo histórico, contribuyendo así a explicar los procesos de transición de un modo de producción a otro y, muy concretamente, el proceso de transición del capitalismo al socialismo. Esta es, digamos, una de las dos grandes constricciones metateóricas que el materialismo histórico impone a la teoría de la explotación y las clases. La otra gran restricción—que no analizaremos en este trabajo<sup>63</sup>— es que la pertenencia de clase genere unos intereses antagónicos (en función de las relaciones de explotación) que sirvan para explicar la acción

colectiva de clase. Para el marxismo, así, el análisis de la estructura de clases es previo a, y necesario para, el análisis de la lucha de clase<sup>64</sup>.

¿Satisface la propuesta Roemer-Wright esa restricción metateórica? Dicho de otra forma, ¿puede ser la teoría de la explotación una *traducción* válida de la teoría del materialismo histórico considerado como postulado<sup>65</sup>. En lo sucesivo intentaremos responder a esa pregunta pero no sin advertir al lector de que *no* discutiremos la validez misma de la teoría de la historia de Marx, hoy en día seriamente cuestionada<sup>66</sup>.

Es obvio que de la taxonomía de Wright, que extiende la de Roemer incorporando la explotación «organizacional», se desprende un orden progresivo en el desarrollo histórico marcado por una pauta: cada estructura económica elimina la forma de explotación característica del modo de producción precedente. Así en el feudalismo coexisten la explotación feudal (dominante), la capitalista, la estatista y la socialista. El capitalismo elimina la explotación feudal, así como el estatismo elimina la explotación capitalista y el socialismo la estatista. El orden progresivo es pues evidente. Por su parte, el materialismo histórico también establece una progresión pausada en la evolución de las formas de sociedad y la explica mediante el modelo de la asimetría dinámica entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción: estas últimas son revolucionadas cuando se convierten en trabas para el desarrollo de las primeras. Queda pues clara la diferencia semántica entre sendas teorías de la explotación y del materialismo histórico. Mientras que la primera designa una transformación evolutiva de los *niveles de bienestar* (en términos de ingreso/trabajo/ocio), pues van cayendo las sucesivas formas de explotación, la segunda designa una evolución de los *niveles de desarrollo tecnológico*.

Así las cosas, el problema es el siguiente: ¿existe alguna conexión teórica entre ambos tipos de desarrollo? ¿Es posible, una vez más, traducir la teoría del materialismo histórico al lenguaje de la teoría de la explotación? Esta posibilidad y aquella conexión vienen determinadas por el concepto de «*explotación socialmente necesaria*». Veamos.

Hasta ahora, las «reglas de retirada» utilizadas por Roemer y Wright desdeñaban los efectos sobre la estructura de incentivos; así, cuando una coalición se retiraba con la parte de bienes especificada por el juego, la estructura de incentivos en la economía alternativa se mantenía invariable. Pues bien, se dice que hay explotación socialmente necesaria cuando la

retirada «altera los incentivos hasta el punto de que a la coalición le iría peor desde el punto de vista de la renta»<sup>67</sup>, entiéndase bien, porque la alteración motivacional hiciera decrecer el ritmo de desarrollo de las fuerzas productivas. De esta forma podemos decir que, circunstancialmente, hay un tipo de explotación que es socialmente necesaria para impulsar dicho desarrollo. Ello nos permite ensayar ya una primera traducción de la teoría del materialismo histórico al lenguaje de la explotación, esto es: el desarrollo histórico elimina progresivamente aquellas formas de explotación que son «socialmente innecesarias». Ahora bien, esta afirmación se circunscribe al sentido *dinámico* (no estático) de explotación. En efecto, una coalición podría aumentar su bienestar *inmediata o estáticamente* si se «retirara» a la situación contrafáctica, pero empeorarla a largo plazo (dinámicamente) debido al impacto negativo de una estructura modificada de los incentivos. Así pues, la conexión entre materialismo histórico y teoría de la explotación sólo puede establecerse en un plano macro-histórico, *dinámico*<sup>68</sup>.

Este diagnóstico —conviene subrayarlo— ha sido radicalmente cuestionado por A. Przeworski en el caso concreto de la transición socialista<sup>69</sup>. Su argumento es el siguiente. Aun si el socialismo fuera dinámicamente más eficiente en la satisfacción de las necesidades materiales de los obreros, es decir, aun si la explotación capitalista fuera socialmente *innecesaria*, en la terminología de Roemer; aun así, no habría base racional para que los trabajadores optaran por el socialismo. La razón es que todo paso hacia el socialismo implica un deterioro temporal del bienestar de los trabajadores o, dicho con mayor plasticidad, entre la vía capitalista y la socialista se interpone un *valle de la transición*, debido a la masiva desinversión que acompañaría al intento de abolición del capitalismo. En otras palabras, si los trabajadores son racionales y *sólo* están interesados en mejorar su bienestar material es más presumible que opten por permanecer en el capitalismo e iniciar un proceso reformista de negociación basado en el compromiso de clase y la cooperación con los capitalistas, compromiso y cooperación que el capitalismo *democrático* hace posibles. La historia conocida parece haber confirmado esta argumentación de Przeworski.

Sin embargo, la satisfacción de un mayor número de necesidades materiales, aun siendo ciertamente un móvil importante de la acción, es sólo una parte de lo que podríamos llamar bienestar humano<sup>70</sup>. El hombre aspira a otras cosas aparte de un consumo creciente de bienes; aspira también a su autorrealización multi-

lateral y a una liberación del trabajo determinado por la necesidad de sobrevivir. Estas aspiraciones forman el núcleo de lo que en su día se llamaron «necesidades radicales» (Heller), necesidades creadas por el capitalismo —dado que su base material y el incesante desarrollo tecnológico hacen del trabajo penoso una actividad objetivamente superflua—, pero que él mismo es incapaz de satisfacer —dada la lógica de la apropiación privada en la que se basa. En estas necesidades radicales se apoya el propio Przeworski para concluir su argumentación mediante una interesante inflexión: la libertad, entendida como libertad de la escasez, del trabajo y de las constricciones socialmente inducidas es una necesidad que justifica racionalmente la opción socialista. Una interesante *inflexión, en efecto, pero cuya plausibilidad depende de que seamos capaces de construir un modelo de socialismo factible en el que se garantice de hecho la satisfacción de aquéllas necesidades radicales*. Este es, a mi entender, el problema teórico de mayor magnitud al que se enfrenta todo proyecto emancipatorio que aspire a superar el capitalismo o a una transformación radical del mismo.

Desde luego, no parece a la luz de la reciente evidencia histórica que un modelo de socialismo como colectivización de los medios de producción, dictadura del proletariado (identificación entre partido único y Estado) y abolición del mercado, sea un modelo creíble ya no desde el punto de vista de las necesidades radicales sino ni siquiera de las materiales. Un socialismo así entendido, basado en la planificación central y en la ausencia de instituciones democráticas, padece fatales problemas *intrínsecos*<sup>71</sup>: problemas derivados de la ausencia de mecanismos de mercado (imposibilidad de procesar y distribuir la ingente cantidad de información necesaria para dirigir desde el centro una economía compleja, problemas de desincentivación económica y moral, «explotación del consumidor», ineficiencia económica, etc.) y problemas derivados de la ausencia de democracia (Estado policial y aplastamiento de los derechos humanos, corrupción burocrática ante la desaparición del control civil de las instituciones del Estado, etc.).

Ante esta perspectiva es grande la tentación de olvidarse por completo del socialismo como alternativa sistémica al capitalismo, aceptar que éste es un sistema *perfectible* y que, hoy por hoy, posee el mayor potencial civilizatorio conocido. Bajo estos supuestos, claro está, la función de las fuerzas políticas y los movimientos sociales progresistas sería la de avanzar «popperianamente» en un camino de reformas paulatinas, puntuales, rodeadas naturalmente

de incertidumbre, por ensayo y error, en busca de los equilibrios óptimos entre eficiencia, libertad, igualdad y bienestar sociales compatibles con el mantenimiento del mercado.

Difícil es negar que este camino sea el políticamente más razonable y seguramente también el más racional. Pero no es en cualquier caso incompatible con la construcción ideal —no necesariamente utópica— de modelos alternativos —no necesariamente antisistémicos— de sociedad. Más aún, cabría decir que esa construcción ideal es complementaria de todo verdadero proceso de reforma pues, a fin de cuentas, éste sería *ciego* sin aquélla, del mismo modo que toda construcción ideal sería *vacía* si no fuera políticamente practicable. Queda pues justificado que hagamos una breve referencia a los dos modelos alternativos, a nuestro juicio, más interesantes de la última década.

El primero lo constituye la propuesta de Nove<sup>72</sup> de un *socialismo de mercado*, que hasta cierto punto representa una radicalización del actual modelo socialdemócrata de una economía mixta, es decir, de mercado dirigido con un importante sector estatal encargado del suministro de servicios asistenciales y bienes públicos. Su principal innovación sería, empero, la apuesta por el predominio de la propiedad estatal, social y cooperativa y la circunscripción de la propiedad privada a la *pequeña escala* y a unos estrechos límites de contratación laboral, pasados los cuales la pequeña empresa sería administrativamente obligada a transformarse en cooperativa, previa indemnización pública al empresario fundador<sup>73</sup>. Si a ello le añadimos una profundización de las instituciones democráticas, un cierto control de la competencia en sus manifestaciones más perniciosas e irracionales y una cierta cultura de la solidaridad permitida ya por la nueva estructura de la propiedad, no cabe duda de que este modelo de socialismo ofrece un mayor grado de igualdad social (la explotación sería prácticamente despreciable) y unas mayores oportunidades para la autorrealización en el trabajo (mayor sentido de pertenencia y mayor capacidad de control, decisión y autonomía por parte del trabajador). Y ello pese a la permanencia del mercado, de las jerarquías verticales, de la división del trabajo, de las diferencias de renta y de los costes de oportunidad inducidos por la escasez relativa. Obsérvese bien, sin embargo, que el trabajo seguiría siendo una necesidad externa y, por tanto, un trabajo compulsivo determinado por la necesidad de sobrevivir, un trabajo en definitiva con un componente importante de alienación.

La propuesta más radical, en este sentido, ha salido

de las filas del propio marxismo analítico. Nos referimos al modelo de un capitalismo con *subsidio universal garantizado* elaborado por Ph. van Parijs y R. van der Veen<sup>74</sup>. Aunque no podemos detenernos ahora en ella<sup>75</sup>, y pese a haberse cuestionado seriamente tanto su factibilidad política y económica<sup>76</sup> como su deseabilidad ética y su capacidad para prender en un movimiento social<sup>77</sup>, no cabe duda de que es el intento más serio de pensar un modelo de sociedad donde la alienación y la heteronomía del trabajo quedaran radicalmente superadas; y ello —valga la paradoja— en condiciones de mercado y de explotación del trabajo. Dada, en efecto, la universalidad e incondicionalidad del subsidio, todo ciudadano tendría cubierta sus necesidades básicas y por tanto es improbable que aceptara cualquier trabajo intrínsecamente desagradable (*toil*). Este hecho induciría en el sistema una acusada presión hacia la innovación tecnológica para hacer más atractivos ciertos sectores productivos. Por otro lado, el trabajo efectivamente realizado estaría escasamente remunerado porque financiaría, mediante una rigurosa tributación, los costes del subsidio; sería pues un trabajo desempeñado por motivación interna, un trabajo autorrealizante, intrínsecamente satisfactorio. Pero también sería un trabajo sometido a condiciones extremas de explotación. Ahora bien, ¿qué hay de malo en la explotación cuando ésta no es compulsiva? ¿Qué hay de malo (si es que hay algo) en un capitalismo donde el trabajo es plenamente autónomo?...

#### NOTAS

<sup>1</sup> HILFERDING, R.; BÖHM-BAWERK, E. von, y BORTKIEWICZ, L. von (1974): *Economía burguesa y economía socialista*, Buenos Aires, CYP, 49.

<sup>2</sup> Cosa que tampoco quiere decir mucho. Como escribe Elster —mofándose de la actual economía marxista *ortodoxa*—, «es posible ser oscurantista de una forma matemáticamente sofisticada, si las técnicas se aplican a problemas espurios». (*An Introduction to Karl Marx*, Cambridge University Press, 1986, p. 60.)

<sup>3</sup> PRZEWORSKI, A. (1982): «The Ethical Materialism of John Roemer», *Politics & Society*, vol. 11, n.º 3, p. 301.

<sup>4</sup> Cfr. ROEMER, J. (comp.) (1986): *Analytical Marxism*, Cambridge University Press/Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, Cambridge-París, «Introduction», p. 1 (*AM*, desde ahora).

<sup>5</sup> Recuérdese que —al decir de P. Anderson— una de las *desviaciones* del grupo del «marxismo occidental» fue la *desviación hacia* la filosofía, fundamentalmente hacia la estética y la teoría del conocimiento, en detrimento, claro está, de la investigación teórica y empírica en ciencias sociales. Cfr. ANDERSON, P. (1979): *Consideraciones sobre marxismo occi-*

dental, Madrid, Siglo XXI, trad. de N. Míguez, pp. 64-67.

<sup>6</sup> ROEMER, John (1989): *Teoría General de la Explotación y de las Clases*, Madrid, Siglo XXI, trad. de MORALES, M. P. [A *General Theory of Exploitation and Class*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1982]. Nosotros citaremos por la excelente versión castellana como *TG*.

<sup>7</sup> Buen ejemplo de ello son especialmente el número monográfico dedicado a la discusión de la obra de Roemer, *Politics and Society* (vol. 11, n.º 3, 1982) y la sección dedicada a la explotación en WARE, R., y NIELSEN, K (comps.): *Analyzing Marxism (Canadian Journal of Philosophy, Supplementary Volume, 15, 1989, pp. 257-389)*.

<sup>8</sup> En tiempos recientes, las dos defensas más poderosas y consistentes del individualismo metodológico en ciencias sociales han sido, sin duda alguna, las de R. Boudon y J. Elster. Del primero puede y debe consultarse su magnífica *La lógica de lo social*, en buena versión castellana de HORNO LIRIA, L. (*Rialp*, Madrid, 1981); del segundo, cualquier cosa pero en especial su excelente *Nuts and Bolts for the Social Sciences* (Cambridge University Press, Cambridge, 1989) donde la búsqueda de microfundamentos es el principio rector. Eso sí, dado que la versión castellana es simplemente infumable, debe leerse en inglés.

<sup>9</sup> No debo empero olvidar la reivindicación de un «funcionalismo refinado» hecha por Cohen en su ya clásica *La teoría de la historia de Karl Marx: una defensa* (Madrid, Siglo XXI-Pablo Iglesias, 1986, trad. de P. López, caps. 9 y 10). Sobre la interesante polémica que al respecto surgió entre Cohen y Elster, cfr. PARAMIO, L.: «La filosofía de la historia de Karl Marx» (cap. 3 de *Tras el diluvio*, Madrid, Siglo XXI, 1988) y FRANCISCO, A. de (1988): «Marxismo analítico: teoría y método» (*Zona Abierta*, 48/49, pp. 217-43). Para una defensa de la explicación funcional en ciencias sociales dentro de lo que se ha llamado el «modelo evolucionario», cfr. PARIJS, Ph. van (1981): *Evolutionary Explanation in the Social Sciences. An emerging paradigm*, Totowa (Nueva Jersey): Rowman & Littlefield & London: Tavistock.

<sup>10</sup> Para una análisis detallado de las restricciones del modelo económico, cfr. PARIJS, Ph. van (1990): *Le modèle économique et ses rivaux*, Genève, Librairie Droz, cap. 1. Una magnífica descripción de los fundamentos y límites de la ciencia económica estándar y, sobre todo, de las posibilidades de «refundación» de la teoría económica que ofrece la teoría de los juegos de estrategia se encuentra en DOMÈNECH, A. (1991): «Elster y las limitaciones de la racionalidad». *Introducción* a ELSTER, J. (1991): *Domar la suerte*, Barcelona, Paidós, pp. 9-49.

<sup>11</sup> Para una crítica sensata de la *ahistoricidad* de este tipo de modelos que sin embargo deja traslucir —a mi juicio— una concepción carpetovetónica del marxismo, véase WOOD, E. M.: «Rational Choice Marxism: Is the Game Worth the Candle?». *New Left Review*, 177, septiembre-octubre de 1989, pp. 45-54.

<sup>12</sup> MARX, K.: *El Capital*. Libro I, vol. 1, p. 376 (Madrid, Siglo XXI, 19...), trad. de P. Scarón.

<sup>13</sup> En este sentido, Roemer asume las conclusiones del trabajo seminal de COHEN, G.: «The labor-theory of value and the concept of Exploitation», en COHEN, G. A. (1988): *History, Labour and Freedom (Themes from Marx)*, Oxford, Clarendon, pp. 233-35.

<sup>14</sup> Cfr. ROEMER, J. (1988): *Free to Lose*, Londres, Radius, p. (FL, a partir de ahora).

<sup>15</sup> Sin embargo, la interpretación que Roemer hace de la teoría «marxiana» de la explotación *no depende* de la teoría del valor-trabajo. No depende, esto es, ni de que el trabajo sea considerado como *sustancia* del valor ni de que los precios de las mercancías sean proporcionales a sus valores-trabajo. Cfr. al respecto Roemer, FL, pp. 47-51.

<sup>16</sup> Cfr. ELSTER, J.: *Making Sense of Marx*, Cambridge-París, Cambridge University Press/Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, pp. 174-75 (MSM, a partir de ahora).

<sup>17</sup> Cfr. ROEMER, J.: «Should Marxists Be Interested in Exploitation?», en Roemer (comp.), AM, p. 261.

<sup>18</sup> Roemer también practica una estrategia *secundaria* consistente en demostrar que el mercado de trabajo tampoco es una condición suficiente de la explotación, es decir, que puede no haber explotación *con* mercado de trabajo. Cfr. ROEMER, J. (1982): «Property Relations vs. Surplus Value in Marxian Exploitation». *Philosophy & Public Affairs*, 11, pp. 288-90, donde construye un sencillo modelo en el que, a pesar de que los agentes se integran en dos grupos respectivos de vendedores y compradores de fuerza de trabajo (y hay, por tanto, extracción de plusvalor), *todos* trabajan exactamente el tiempo de trabajo socialmente necesario, no habiendo por tanto explotación en el sentido marxiano estricto.

<sup>19</sup> Cfr. ROEMER, J.: «Nuevas Direcciones en la teoría marxiana de la explotación y de las clases sociales», *Mientras Tanto*, 20, octubre de 1984, trad. de A. Domènech, pp. 32-33. El artículo original, «New Directions in the marxian theory of Exploitation and Class» apareció en *Politics & Society, loc. cit.*, pp. 253-287. Dado que *Mientras Tanto* lo repartió entre los números 20 y 21, citaremos esta versión, según los casos, como ND, 1 o ND, 2.

<sup>20</sup> Cfr. *ibid.*

<sup>21</sup> Cfr. ROEMER, J. (1982): «Reply». *Politics & Society*, vol. 11, n.º 3, p. 327, nota 3.

<sup>22</sup> Cfr. ELSTER, J.: MSM, p. 180.

<sup>23</sup> Cfr. ROEMER, J.: FL, p. 77.

<sup>24</sup> Cfr. *op. cit.*, pp. 93-4.

<sup>25</sup> Cfr. *op. cit.*, p. 95.

<sup>26</sup> Cfr. ROEMER, J.: ND, 1, p. 37.

<sup>27</sup> Cfr. ROEMER, J.: FL, pp. 77-84.

<sup>28</sup> Cfr. ROEMER: FL, pp. 129-31. Esta es —como veremos en el siguiente apartado— una de las razones por las que Roemer se decide a construir su *teoría general de la explotación y las clases* de forma completamente independiente del concepto de transferencia de plus-trabajo.

<sup>29</sup> Cfr. ELSTER, J.: MSM, p. 326.

<sup>30</sup> ELSTER, J.: «Three Challenges to Class», en ROEMER, J. (comp.): AM, p. 145.

<sup>31</sup> ROEMER, J.: ND, 1, p. 40.

<sup>32</sup> Cfr. WRIGHT, E. O. (1982): «The Status of the Political in the Concept of Class Structure». *Politics & Society*, vol. 11, n.º 3, p. 321.

<sup>33</sup> Cfr. WRIGHT, E. O. (1981): «Varieties of Marxist Conceptions of Class Structure», *Politics & Society*, vol. 9, n.º 3.

<sup>34</sup> WRIGHT, E. O.: «The Status of the Political in the Concept of Class Structure». *Loc. cit.*, p. 322.

<sup>35</sup> Cfr. en lo que sigue ELSTER, J.: *MSM*, pp. 327-330, y WRIGHT, E. O., *loc. cit.*, p. 329. En realidad, este último va más lejos y mantiene (p. 330) que incluso en el modelo del mercado de crédito hay dominación entre las clases.

<sup>36</sup> Cfr. ROEMER, J.: *FL*, pp. 129-31. En un ensayo anterior, «Surplus Value vs. Property Relations», *loc. cit.*, Roemer profundiza este descubrimiento al demostrar, mediante una serie de sencillos modelos, que la medida marxiana de la explotación es válida sólo mientras es compatible con la explicación basada en las relaciones de propiedad. Cuando no lo es, la nueva teoría general resulta a todas luces superior.

<sup>37</sup> La naturaleza contrafáctica de la nueva definición de explotación ha recibido una dura crítica de Elster («Roemer vs. Roemer», *Politics & Society*, vol. 11, n.º 3, 1982, pp. 362-73), según la cual dicha definición no capta el «componente causal» de la explotación, pues las condiciones 1 y 2 no son ni necesarias ni suficientes para establecer que S' explota a S. La crítica, sin embargo, puede salvarse introduciendo —como hace el propio Roemer— una condición adicional *ad hoc* que establezca directamente la causación. No deja de ser curioso que esa condición sea justamente la *relación de dominación* entre S' y S (cfr. ROEMER, J.: *TG*, p. 214).

<sup>38</sup> En *FL*, de hecho, prescinde de ella.

<sup>39</sup> Cfr. ROEMER, J.: *TG*, p. 213.

<sup>40</sup> Cfr. ROEMER, J.: *ND*, 2, P. 28. En su «Property Relations vs. Surplus Value in Marxian Exploitation», *loc. cit.*, p. 285. Roemer especifica más este juego añadiendo una tercera condición:

3. Si la coalición explotadora se retirara de la sociedad con sus *propias* dotaciones (no con su parte per cápita), entonces empeoraría su situación.

<sup>41</sup> Cfr. ROEMER, J.: *ND*, 2, p. 29.

<sup>42</sup> Se dice que un resultado se encuentra en el «núcleo» si, y sólo si, satisface diversas *condiciones de imposibilidad de mejoramiento*: 1) que ninguno de sus miembros podría mejorar unilateralmente su situación sin empeorar la de otros (*óptimo de Pareto*); 2) que nadie está en peor situación de la que estaría en ausencia de intercambio, y 3) que ninguna coalición de individuos podría mejorar por sí sola su situación alterando el intercambio entre ellos. Cfr. SEN, A.: «Los tontos racionales», en HAHN, F., y HOLLIS, M. (comps.) (1986): *Filosofía y Teoría Económica*, México, FCE, p. 176.

<sup>43</sup> Por el contrario, para Roemer la versión «sutil» de la teoría neoclásica sería teóricamente correcta y supone un serio desafío para el pensamiento marxista. Según esta versión, el plusvalor que el obrero transfiere al capitalista es una compensación por la habilidad que sólo éste posee y que constituye un bien escaso imprescindible para organizar la producción. Si ello es así, el diagnóstico del juego de la explotación capitalista podría ser harto diferente. Cfr. *TG*, pp. 226-8.

<sup>44</sup> WRIGHT E. O. (1985): «¿Qué hay de medio en la clase media?», *Zona Abierta*, 34/35, enero-junio, trad. de P. López, p. 116.

<sup>45</sup> Cfr. ROEMER, J.: *ND*, 2, p. 33.

<sup>46</sup> WRIGHT, E. O.: *Loc. cit.*, p. 120.

<sup>47</sup> Cfr. ROEMER, J.: *TG*, p. 268.

<sup>48</sup> Cfr. WRIGHT, E. O. (1983): *Clases, crisis y Estado*, Madrid, Siglo XXI, cap. 2, y *Clases*, Londres, Verso, 1985, cap. 2.

<sup>49</sup> Cfr. WRIGHT, E. O.: *Classes. Op. cit.*, pp. 8-13.

<sup>50</sup> La estructura de clase puede entenderse como un conjunto de mecanismos (procesos causales) generadores de tres tipos de efectos con un grado empíricamente variable de necesidad causal: 1) determinación relativa de *intereses materiales* basados en las relaciones de explotación (*bienestar económico* definido por la secuencia «trabajo-ingreso-ocio» y *poder económico* definido por el control sobre el excedente económico); 2) determinación relativa de la *experiencia de vida* como vida *alienada* (fuera del proceso de trabajo como compulsividad o no de vender la fuerza de trabajo; dentro del proceso de trabajo como experiencia de ser o no dominado), y 3) determinación relativa de las *capacidades para la acción colectiva* definidas como recursos organizativos para la lucha en favor o en contra del capitalismo (o cualquier otro modo de producción). Sobre esta concepción de las relaciones de clase como mecanismos o procesos causales, cfr. WRIGHT, E. O.: «Rethinking, once again, the Concept of Class Structure», en WRIGHT, E. O. (1989) *et alia: The Debate on Classes*, London, Verso, pp. 278-295.

<sup>51</sup> Esp. CUTLER, A.; HINDESS, B.; HIRST, P., y HUSSAIN, A. (1977): *Marx' Capital and Capitalism Today*. Vol. 1, Londres, Routledge & Kegan Paul.

<sup>52</sup> Esp. POULANTZAS, N. (1975): *Classes in Contemporary Capitalism*, Londres, New Left Books.

<sup>53</sup> Esp. EHRENREICH, Barbara y John (1977): «The professional-managerial class», *Radical America*, vol. 11, n.º 2 y 3. Para un comentario crítico y exhaustivo de las tres estrategias mencionadas, cfr. WRIGHT, E. O.: «Varieties of Marxist Conceptions of Class Structure», *Loc. cit.*, pp. 334-355.

<sup>54</sup> Cfr. WRIGHT, E. O.: *Classes. Op. cit.*, cap. 2.

<sup>55</sup> Cfr. *op. cit.*, pp. 53-57.

<sup>56</sup> Cfr. *op. cit.*, cap. 3.

<sup>57</sup> Cfr. WRIGHT, E. O.: «Rethinking, once again, the Concept of Class Structure», *Loc. cit.*, p. 311.

<sup>58</sup> Cfr. *loc. cit.*, pp. 308-11.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 310.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 323.

<sup>61</sup> Cfr. en lo que sigue *loc. cit.*, p. 323 y ss.

<sup>62</sup> Cfr. PRZEWSKI, A., y WALLERSTEIN M. (1988): «Structural Dependence of the State on Capital», *American Political Science-Review*, vol. 82, n.º 1.

<sup>63</sup> Sobre este respecto, cfr. FRANCISCO, A. de (1992): «¿Qué hay de teórico en la "teoría" marxista de las clases», *Zona Abierta*, 59/60 (en prensa).

<sup>64</sup> Para una posición crítica dentro del marxismo analítico que establece la independencia relativa del *mapa de la acción colectiva* respecto al *mapa de clase*, defendiendo la *relevancia* pero no la *centralidad* del concepto de clase para explicar la acción colectiva, cfr. ELSTER, J.: «Three Challenges to Class», *loc. cit.* Para un análisis más amplio de los distintos enfoques —posestructuralista, neweberiano y neomarxista— del binomio «posición de clase-acción colectiva», cfr. CAÑIZOS, M. A. (1989): «Clases, Intereses y actores sociales: un debate posmarxista», *REIS*, 46, abril-junio.

<sup>65</sup> Cfr. ROEMER, J.: *TG*, p. 292.

<sup>66</sup> En el plano metodológico, cfr. especialmente ELSTER, J.: «Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos. Alegato en favor del individualismo metodológico», *Zona Abierta*, 33,

octubre-diciembre de 1984, pp. 21-62; y «Nuevas reflexiones sobre marxismo, funcionalismo y teoría de juegos», *Zona Abierta*, 43-44, abril-septiembre de 1987, pp. 25-52. En el plano sustantivo, *cfr.* especialmente, LEVINE, A., y WRIGHT, E. O.: «Rationality and Class Struggle», *New Left Review*, 123 (1980), pp. 47-68; y BRENNER, R.: «Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial», en ASTON T. H., y PHILPIN, C. H. E. (comps.) (1988): *El debate Brenner*, Barcelona, Crítica, pp. 21-81.

<sup>67</sup> ROEMER, J.: *ND*, 2, p. 23.

<sup>68</sup> *Cfr.* ROEMER: *Teoría General*, pp. 296-99.

<sup>69</sup> *Cfr.* PRZEWORSKI, A.: «Material interests, class compromise and socialism», en ROEMER, J. (comp.): *Analytical Marxism. Op. cit.*, pp. 162-188.

<sup>70</sup> Para una crítica y superación definitiva de las diversas concepciones al uso del bienestar (como *opulencia*, por un lado, y como *utilidad*, reducida ésta al placer —utilitarismo clásico— o a la realización de deseos —utilitarismo moderno—), *cfr.* SEN, Amartya (1985): *Commodities and capabilities*, Amsterdam-Nueva York-Oxford, North Holland.

<sup>71</sup> *Cfr.* NOVE, A. (1987): *La economía del socialismo facti-*

*ble*, Siglo XXI-Pablo Iglesias, trad. de F. Valero, primera parte.

<sup>72</sup> *Op. cit.*

<sup>73</sup> *Cfr.* NOVE, A.: *Op. cit.*, cap. 5.

<sup>74</sup> «Una vía capitalista al comunismo», *Zona Abierta*, 46-47, enero-junio de 1988, pp. 19-45.

<sup>75</sup> *Cfr.* FRANCISCO, A. de: «Subsidio universal garantizado: ¿Una vía capitalista al comunismo?», en MARTÍNEZ, F. J. (comp.) (1991): *Una vía capitalista al comunismo: El salario social garantizado*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, pp. 41-62.

<sup>76</sup> *Cfr.* WRIGHT, E. O.: «¿Por qué algo como el socialismo es necesario para la transición a algo como el comunismo?», *Zona abierta*, 46-47, *loc. cit.*, pp. 47-67; y PRZEWORSKI, A.: «La viabilidad de los subsidios universales en el capitalismo democrático», *Ibid.*, pp. 97-112.

<sup>77</sup> *Cfr.* ELSTER, J.: «Comentario sobre van der Veen y Van Parijs», *Zona Abierta*, *loc. cit.*, pp. 113-28; y CARENS, J.: «Las virtudes del socialismo», *Ibid.*, pp. 77-88. Véase, no obstante, la réplica de los autores de la propuesta a todas estas críticas (*Zona Abierta*, *loc. cit.*, pp. 129-74).



# Leading the field in sociology and the related social sciences:

**sociological  
abstracts (sa)**

and

**Social Planning / Policy & Development  
Abstracts (SOPODA)**

Our subject specialists track the broad spectrum of theoretical and applied sociology from the more than 1,800 discipline-specific and related journals published in North America, Europe, Asia, Africa, Australia, and South America.

**sa** and **SOPODA** each offer you in-depth abstracts and precise indexing of timely journal articles and books, enhanced dissertation listings, and a bibliography of book reviews from the journals screened.

**sa** and **SOPODA** are available together on the **sociofile** CD-ROM and are hosted online by BRS, DATA-

STAR, DIALOG, and DIMDI. Hardcopy subscriptions can be ordered from the address below.

The **sa** and **SOPODA** information products are supported by:

- Database-specific user manuals
- The latest journal coverage list
- The **sociofile** Quick Reference Guide and User's Handbook
- The **Thesaurus of Sociological Indexing Terms**
- Your Guide to Searching **sa** using a Personal Computer
- A professional workshop program

The **sa** family of databases — your fast track to the information you need, in the format you want.

**sociological abstracts, inc.**

p.o. box 22206 • san diego, ca 92192-0206  
phone (619) 695-8803 / FAX (619) 695-0416 / Help Desk (800) 752-3945